

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

PRVC-II-139-SCC-CF-2020 “CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA QUE DESARROLLE CAPACIDADES EN AUTORIDADES Y PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL EN TEMAS DE LEYES Y NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN VIAL”

Institución: Ministerio de Obras Públicas y Transportes

País: Costa Rica

Proyecto: Segundo Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II)

Sector: Transporte

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4507/OC-CR

Fecha límite de entrega: 31 de mayo de 2021

El Gobierno de la República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Segundo Programa Red Vial Cantonal, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar la contratación de los servicios mencionados anteriormente. El propósito es seleccionar una firma consultora que proporcione el personal especializado, con la experiencia necesaria para realizar el Diseño de la implementación de un programa de creación y desarrollo de capacidades en autoridades y personal técnico municipal en temas de leyes y normativas relacionadas con la gestión vial, el cual será un contrato para desarrollar en los próximos 24 meses con cobertura nacional.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) invita a firmas consultoras provenientes de países elegibles para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, que cumplan los siguientes requisitos:

1. El oferente debe ser una persona jurídica, dedicada a brindar servicios de capacitación y/o asesoría, con experiencia mínima de 3 años de estar en el mercado ofreciendo servicios de capacitación en temas legales. Debe presentar personería jurídica vigente.
2. La firma consultora deberá demostrar conocimiento y experiencia en la ejecución de 3 procesos de capacitación a personas adultas, aplicable al objeto de la contratación, tanto a nivel público como privado, desarrolladas los últimos seis años (2014-2021 antes de la fecha de apertura de este aviso). Aportar carta del cliente donde se indique el recibido a satisfacción y el detalle del servicio brindado. Se entiende como objeto de la contratación los siguientes temas: Contratación administrativa, marco legal de la gestión vial: Ley de caminos, ley de planificación urbana, planes de uso, manejo y conservación de suelos, manuales técnicos que incluyan temas como los siguientes: apertura de caminos privados, movimientos de tierra, uso de caminos municipales, extracción minera (materiales), gestión y penalización por invasión del derecho de vía. Gestión de recursos para el mantenimiento vial a través de tasas o tarifas municipales. Convenios y alianzas público- privadas. Competencias y responsabilidades de las Juntas Viales Cantonales (JVC), Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y afines y Concejo Municipal (CM).
3. Proponer un (1) coordinador(a) de proyecto que tenga al menos el grado de Licenciatura en derecho. Con experiencia de al menos 5 años comprobable en el área de la capacitación aplicable al objeto de la contratación, tanto a nivel público como privado. Experiencia en gestión de proyectos y manejo de equipos de trabajo.
4. Proponer tres (3) Profesionales en Derecho que tengan al menos el grado de Bachillerato en derecho con experiencia de al menos 3 años comprobable en el área de la capacitación aplicable al objeto de la contratación, tanto a nivel público como privado.
5. Proponer tres (3) Especialistas en ingeniería civil o ingeniería en construcción o topografía o geología. Con experiencia de al menos 3 años comprobable en el área de la capacitación aplicable al objeto de la contratación, tanto a nivel público como privado.
6. Para estos profesionales, se debe presentar hoja de vida y títulos correspondientes. Para cada persona propuesta se debe aportar el documento en donde se haga constar el grado académico solicitado.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (descripción de consultorías desarrolladas, indicación de características básicas de los servicios prestados (monto y plazo), hojas de vida empresarial, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros). Para presentar la información de la experiencia deberán completar el siguiente cuadro:

Nº	Nombre del proyecto realizado	Organismo contratante	País donde se realizó	Duración exacta meses o años, fecha de inicio fecha de fin	Monto del Contrato (US\$)
1
2
3

Completar según sea necesario. Para comparar y valorar las experiencias se considerarán sólo las realizadas en los últimos seis años (2014-2021 antes de la fecha de apertura de este aviso).

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los concursantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Las firmas consultoras serán seleccionados con base al método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC) de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener información, mediante consultas al correo electrónico: uec@mopt.go.cr. Las expresiones de interés y toda la información de las firmas interesadas deberán confeccionarse en idioma español. La información puede ser presentada y registrada en la dirección mencionada abajo, a más tardar hasta las **14:00 horas del día 31 de mayo de 2021** (hora local Costa Rica), mediante correo ordinario, courier o correo electrónico. La información recibida después de esa hora y fecha no será considerada.

Atención: MOPT.

Dirección: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Plantel Central. San José. Dirección de Proveeduría Institucional.

Correo: uec@mopt.go.cr

Firma Responsable
Licda. Fressy Corrales Esquivel
Directora de Proveeduría Institucional

FRESSY MARIA
CORRALES
ESQUIVEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FRESSY MARIA CORRALES
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2021.05.14
10:28:48 -06'00'